RESOLUCION D.A. Nº 720.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2017 *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* – I.D Nº 328.743.-

Asunción 07 DIC 2017

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 108.952/17), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 32/2017, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* – I.D N° 328.143**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 15 de noviembre de 2017 fue realizado el acto público de apertura de sobres de ofertas ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y de las empresas **MARGARITAS PRINT, DESING PY, T-SHIRTS S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación N° 95/2017 de la Contratación Directa N° 32/17.

Que, el Comité de Evaluación, por medio del Acta aludida, ha detallado todas las verificaciones realizadas y recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma unipersonal DESING PY de Nelson Benjamín Bogado López en el ÍTEM 1 por la suma total de Gs. 6.154.720 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veinte), en el ÍTEM 2 por la suma total de Gs. 3.603.600 (Guaraníes tres millones seiscientos tres mil seiscientos) y en el ÍTEM 3 por la suma total de Gs. 1.628.991 (Guaraníes un millón seiscientos veintiocho mil novecientos noventa y uno), todos los montos mencionados incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y demás gravámenes que pudieran corresponder.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

RESOLUCION D.A. Nº 720.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2017 *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* – I.D Nº 328.743.-

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE

Art. 1°- Aprobar el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2017 *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"* - ID Nº 328.743**. En consecuencia, adjudicar a la firma unipersonal DESING PY de Nelson Benjamín Bogado López en el ÍTEM 1 por la suma total de ***Gs. 6.154.720 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veinte)***, en el ÍTEM 2 por la suma total de ***Gs. 3.603.600 (Guaraníes tres millones seiscientos tres mil seiscientos)*** y en el ÍTEM 3 por la suma total de ***Gs. 1.628.991 (Guaraníes un millón seiscientos veintiocho mil novecientos noventa y uno)*** todos los montos mencionados incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y demás gravámenes que pudieran corresponder.

Art. 2°- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017 del Ministerio de Hacienda, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 792/17.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa